

TRIBUNAL DE APELACIONES – F.L.I. Y FIAT 1400

CURZU CUATIA, 6 DE ABRIL 2023

SOLICITUD DE AMPLIACION Y ACLARATORIA

A EL SR.COMISARIO DEPORTIVO

DON CESAR PINOS Y ADJUNTOS

SRES. ENZO PICOLI Y PABLO NOIR

SU DESPACHO

De nuestra consideración: En primer lugar, solicitamos a pesar que el año pasado ya hemos hecho el pedido, que no debe salir en la página Oficial, hasta tanto, no tengan los pilotos las posibles sanciones, y que ellos hagan o no APELACION, y que este Tribunal no dé, el veredicto oficial.

Por el momento las sanciones impuestas, quedaran en suspenso hasta que aclaren a que Articulo corresponde los apercibimientos a los Pilotos Sres. Martin Rapetti , Horacio Toledo, Ramón Aguirre, del Reglamento Deportivo.

Con respecto a la sanción al Piloto Sebastián Robol, tampoco es claro, al no poner el Art. Al cual corresponde, no podemos, sacar una sentencia final.-

Si es art. 32, 33 o 34, creemos por lo expuesto, correspondería al Art. 33.

También solicitamos, se nos informe, si los Pilotos de la Categoría Fiat 1400, participaron de la Competencia de la primera fecha: TISOCCO GASTON ANTONIO, RAMIREZ RAUL RICARDO Y GRIGOLATTO. PUESTO QUE DICHOS PILOTOS, TENIAN UNA FECHA DE SUSPENSION.-

EDGARDO CORRADINI

TEODO URDIRO

12.492.585